

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 92

CONTENIDO:

**EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL: CONSTRUCCION DE
RED DE CAÑERÍAS PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

Publicado el 24-06-2003

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del art. 17 de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguientes proyectos:

1º) Construcción del tendido de una la red de cañerías para el servicio de agua potable de 160 metros de longitud, por debajo de las calles Piedrabuena, Loria y la paralela a las vías del Ferrocarril, hasta conectarse con la red existente en la intersección de las calles Bogado y Guayaquil, de la Ciudad de Villa Adelina.

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro, sita en la calle Tres de Febrero 530 piso 1º de San Isidro, en horario administrativo.